DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.438 | Jueves 29 de Diciembre de 2022 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2243371

MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

Subsecretaría del Trabajo

ACEPTA RENUNCIA NO VOLUNTARIA DE DON RICARDO ENRIQUE RUIZ DE VIÑASPRE RENCORET AL CARGO DE DIRECTOR NACIONAL DEL SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACIÓN Y EMPLEO

Núm. 59.- Santiago, 8 de julio de 2022.

Visto:

Lo dispuesto en el artículo 32 N°10 de la Constitución Política de la República; en los artículos 146 y siguientes del DFL N°29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo; en la ley N°19.882, que regula nueva política de personal a los funcionarios públicos que indica; en el DS N° 71, de 2022, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que nombra ministros y ministras en las carteras que indica; en la ley N°19.518, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, fija el nuevo estatuto de capacitación y empleo; en el DS N° 39, de 2021, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que nombra al Director Nacional del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo; en la carta de renuncia no voluntaria presentada por don Ricardo Ruiz de Viñaspre Rencoret, de 30 de mayo de 2022; en la resolución N°6, de 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón de las materias de personal que se indican.

Considerando:

1° Que, mediante decreto supremo N° 39, de 16 de agosto de 2021, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, se nombró como Director Nacional del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo a don Ricardo Ruiz de Viñaspre Rencoret, RUN 16.094.826-4.

2° Que, con fecha 30 de mayo de 2022, dicho director presentó su renuncia no voluntaria al cargo a contar del día 1 de julio del mismo año, según consta en la carta de renuncia tenida a la vista.

Decreto:

1° Acéptese, a contar del día 1 de julio de 2022, la renuncia no voluntaria presentada por don Ricardo Enrique Ruiz de Viñaspre Rencoret, RUN 16.094.826-4, al cargo de Director Nacional del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo.

2° Déjase establecido que don Ricardo Enrique Ruiz de Viñaspre Rencoret no se encuentra sometido a sumario administrativo ni a medida disciplinaria alguna.

Anótese, tómese razón y publíquese.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República.- Jeannette Jara Román, Ministra del Trabajo y Previsión Social.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.- Giorgio Boccardo Bosoni, Subsecretario del Trabajo.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl